

MERCOSUR/SGT N° 3/CBUI/ACTA N° 02/18

LXVII REUNIÓN ORDINARIA DEL SGT N° 3 "REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD" / COMISIÓN DE BICICLETAS DE USO INFANTIL

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, en la Sede del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), los días 28 y 29 de noviembre de 2018, la LXVII Reunión Ordinaria del SGT N° 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad" / Comisión de Bicicletas de Uso Infantil, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta en el **Agregado I**.

La Agenda consta en el **Agregado II**.

En la reunión se trataron los siguientes temas:

1. REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN GMC N° 45/03 "REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR SOBRE SEGURIDAD DE BICICLETAS DE USO INFANTIL"

Las delegaciones presentaron sugerencias para la revisión de la Resolución GMC N° 45/03 "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Seguridad de Bicicletas de Uso Infantil" (**Agregado III**).

Se inició la revisión de los siguientes anexos:

A) ANEXO I

- 1- Se mejoró la redacción respecto al alcance de la definición de bicicletas infantiles.
- 2- Se actualizó el texto para los artículos 3 y 4.

B) ANEXO II - "Productos no considerados bicicletas de uso infantil".

Se actualizó el listado de productos no considerados bicicletas de uso infantil tomando en cuenta el alcance de la definición.

C) ANEXO III- “Exigencias esenciales de seguridad de bicicletas de uso infantil”.

En espera del avance en la revisión de la norma NM301:2002.

D) ANEXO IV- “Marcado y leyendas de información y advertencias”.

A espera del aporte por cada Estado Parte a discutir en próximas reuniones.

E) ANEXO V- “Instrucciones de uso”

A espera del aporte por cada Estado Parte a discutir en próximas reuniones.

F) ANEXO VI- “Procedimiento de certificación”

Las Delegaciones elevan a consulta de los Coordinadores Nacionales respecto al ámbito en que se debe dar tratamiento al presente anexo.

2. SOLICITUD DE REVISIÓN DE LA NORMA NM 301:2002

Las delegaciones comunicaron a los Coordinadores Nacionales, solicitar a la AMN la pertinencia de contemplar en la revisión de la norma NM 301:2002, los siguientes ítems, cuyos requisitos y métodos de ensayo se encuentran definidos en la norma ISO 8098:2014.

- Protector de cadena.
- Puños.
- Rueditas auxiliares (para estabilidad durante el aprendizaje).

3. GRADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO

El Grado de Avance del Programa de Trabajo consta en el **Agregado IV**.

4. PROGRAMA DE TRABAJO 2019 – 2020

El Programa de Trabajo 2019 -2020 consta como **Agregado V**.

5. AGENDA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

La Agenda de la próxima reunión consta como **Agregado VI**.

6. OTROS TEMAS

Las delegaciones acordaron adoptar los lineamientos generales que se encuentran en la "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS TÉCNICOS MERCOSUR Y PROCEDIMIENTOS MERCOSUR DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD", elaborada (aún en revisión) por la Comisión de Evaluación de la Conformidad.

Las delegaciones se comprometieron a analizar el documento de trabajo y enviar sugerencias y comentarios al mismo hasta 20 días antes de la próxima reunión.

LISTA DE AGREGADOS

Los Agregados que forman parte del Acta son los siguientes:

| | |
|---------------------|---|
| Agregado I | Lista de Participantes |
| Agregado II | Agenda |
| Agregado III | Documento de trabajo- Revisión del Proyecto de Resolución N° 45/03 "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Seguridad de Bicicletas de Uso Infantil " (formato digital) |
| Agregado IV | Grado de Avance |
| Agregado V | Programa de Trabajo 2019-2020 |
| Agregado VI | Agenda de la próxima reunión |

Por la Delegación de Argentina
JONATHAN ESTEVEZ TOULZE

Por la Delegación de Brasil
MILLENE FONSECA

Por la Delegación de Paraguay
NORMA VERA JARA

Por la Delegación de Uruguay
DIEGO CAMPOMAR GUZMÁN